

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES

Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los representantes de la Entidad Promotora de Fondo 65 Bolsa Plus, Fondo de Pensiones:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fondo 65 Bolsa Plus, Fondo de Pensiones, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fondo 65 Bolsa Plus, Fondo de Pensiones de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Entidad Gestora de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad Gestora, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo 65 Bolsa Plus, Fondo de Pensiones a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo (Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal)) consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Ana Isabel Pelaez Morón

27 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/30624
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2016
e Informe de Gestión del ejercicio 2016

16
mx
2016

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

ACTIVO	2016	2015
INVERSIONES FINANCIERAS(Nota 6)		
Instrumentos de patrimonio	4.613.455,64	5.592.751,00
Valores de representativos de deuda	199.458,54	2.423.084,04
Intereses de valores representativos de deuda	149,37	24.929,57
Depósitos en bancos y entidades de crédito	238.796,54	
Depósitos y fianzas constituidas	186.023,85	273.122,11
Derivados	(4.646,00)	44.889,99
Revalorización de inversiones financieras	344.390,28	442.819,91
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)	(463.227,75)	(484.643,55)
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	5.114.400,47	8.316.953,07
DEUDORES (Nota 7)		
Administraciones Públicas	51.821,48	45.352,78
Deudores varios	185.714,17	283.774,31
TOTAL DEUDORES	237.535,65	329.127,09
TESORERÍA (Nota 8)		
Bancos e Instituciones Crédito c/c vista	446.329,17	454.187,26
Activos del mercado monetario		-
TOTAL TESORERÍA	446.329,17	454.187,26
TOTAL ACTIVO	5.798.265,29	9.100.267,42

PASIVO		2015
FONDOS PROPIOS (Nota 10)		
Cuenta de posición de planes	5.569.963,60	8.802.840,95
TOTAL FONDOS PROPIOS	5.569.963,60	8.802.840,95
ACREEDORES (Nota 7)		
Entidad Gestora	8.369,53	11.284,07
Entidad Depositaria	1.115,92	1.504,54
Administraciones Públicas	2.823,31	698,28
Acreedores por servicios profesionales	2.683,28	5.989,65
Acreedores por reembolsos	22.685,81	618,87
Acreedores varios	190.623,84	277.331,06
TOTAL ACREEDORES	228.301,69	297.426,47
TOTAL PASIVO	5.798.265,29	9.100.267,42


2
JPP
✓

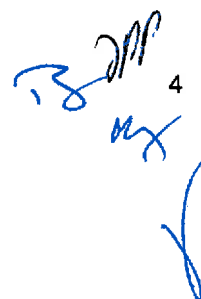
FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
 (Expresada en euros)

	2015	2014
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO (Nota 6)		
Ingresos de inversiones financieras	145.990,60	185.446,15
Otros Ingresos	635,40	8.634,62
	146.626,00	194.080,77
GASTOS DE EXPLOTACION PROPIOS DEL FONDO		
Gastos de inversiones financieras	(60.306,42)	(75.030,79)
Otros gastos	(22.023,00)	(23,07)
	(82.329,42)	(75.053,86)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION (Nota 12)		
Comisiones de la entidad gestora	(121.443,72)	(140.450,03)
Comisiones de la entidad depositaria	(16.192,62)	(18.726,75)
Servicios exteriores	(6.039,24)	(6.322,25)
Gastos varios	(874,47)	(6.780,25)
	(144.550,05)	(172.279,28)
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES (Nota 6)		
Resultados por enajenación de operaciones de cartera (+/-)	53.246,72	(240.708,24)
Resultados por operaciones con derivados (+/-)	(124.501,19)	(24.649,37)
	(71.254,47)	(265.357,61)
VARIACIÓN VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 6)		
Variación de valor de inversiones financieras	91.556,25	254.455,77
	91.556,25	254.455,77
DIFERENCIAS DE CAMBIO (Nota 6)		
	13.138,77	(21.413,83)
Resultado del ejercicio	(46.812,92)	(85.568,04)


 Acciones
 JPR

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

	2016	2015
SALDO INICIAL	8.802.840,95	9.328.809,03
ENTRADAS	356.304,70	982.489,86
Aportaciones	287.533,45	351.775,31
Aportaciones de partícipes	298.648,62	351.775,31
Aportaciones devueltas a deducir	(11.035,17)	
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	68.771,25	630.714,55
Resultados del Fondo imputados al Plan	-	-
Beneficios del Fondo imputados al Plan		
SALIDAS	3.589.182,05	1.508.457,94
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	84.250,02	170.161,15
Prestaciones	185.239,07	170.161,15
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	3.357.130,06	1.252.728,75
Resultado del Fondo imputados al Plan	46.812,92	85.568,04
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	46.812,92	85.568,04
SALDO FINAL	5.569.963,60	8.802.840,95

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresado en euros)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	(46.812,92)	(85.568,04)
Ajustes del resultado	(109.639,28)	(65.311,08)
Comisiones de la entidad gestora (+)	8.369,53	11.284,07
Comisiones de la entidad depositaria (+)	1.115,92	1.504,54
Resultados per bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	71.254,47	265.357,61
Ingresos financieros (-)	(145.990,60)	(185.446,15)
Gastos financieros (+)	60.306,42	75.030,79
Diferencias de cambio (+/-)	(13.138,77)	21.413,83
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(91.556,25)	(254.455,77)
Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
Cambios en cuentas a cobrar y pagar	25.769,82	312.531,17
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	91.591,44	176.818,82
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(65.821,62)	135.712,35
Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	98.822,95	89.001,53
Pagos de intereses (-)	(60.306,42)	(75.030,79)
Cobros de dividendos (+)	94.371,99	69.503,85
Cobros de intereses (+)	51.618,61	115.942,30
Otros pagos (cobros) (-/+)	13.138,77	(21.413,83)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(31.859,43)	250.653,58
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	(11.183.021,03)	(14.147.974,23)
Instrumentos de patrimonio	(6.713.928,62)	(8.800.793,41)
Valores representativos de deuda	(3.578.421,78)	(5.175.280,41)
Depósitos bancarios	(890.670,63)	-
Derivados	-	(9.091,96)
Otras inversiones financieras	-	(162.808,45)
Cobros por desinversiones (+)	14.393.086,80	14.398.290,58
Instrumentos de patrimonio	7.693.223,98	7.377.990,30
Valores representativos de deuda	5.802.047,28	7.075.404,84
Depósitos bancarios	668.151,72	-
Derivados	128.436,95	(55.104,56)
Otras inversiones financieras	101.226,87	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	3.210.065,77	250.316,35
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS OPERACIONES CON PARTICIPES		
Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(3.186.064,43)	(440.400,04)
Aportaciones (+)	287.533,45	351.775,31
Prestaciones (-)	(185.239,07)	(170.161,15)
Movilizaciones (+/-)	(3.288.358,81)	(622.014,20)
Resultados propios del plan	-	-
Gastos propios del plan (-)	-	-
Ingresos propios del plan (+)	-	-
Otras entradas y salidas (+/-)	-	-
Flujos de efectivo de las operaciones con participes	(3.186.064,43)	(440.400,04)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(7.858,09)	60.569,89
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	454.187,26	393.617,37
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	446.329,17	454.187,26

[Firma manuscrita]
2017

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DEL FONDO

Fondo 65 Bolsa Plus, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó como Fondo de Pensiones el 23 de septiembre de 1998 por un período de tiempo indefinido. El Fondo está inscrito con la clave F-0592 en el oportuno Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependientes del Ministerio de Economía y Competitividad (anteriormente denominado Ministerio de Economía y Hacienda).

El Fondo carece de personalidad jurídica y su patrimonio es creado al exclusivo objeto de dar cumplimiento al Plan de Pensiones integrado en él, que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Plan	Sistema	Modalidad	Fecha creación / Integración
Novo Banco Bolsa Plus, Plan de Pensiones)	Individual	Aportación definida	10.11.1998

La titularidad de los recursos afectos al Fondo pertenece a los partícipes y beneficiarios del único plan de pensiones que lo integra.

Las contingencias cubiertas por los planes adscritos al Fondo de Pensiones y que figuran en la Nota 11 son: jubilación o situación asimilable al partícipe, invalidez total y permanente o absoluta, paro de largo duración, enfermedad grave y fallecimiento.

Según se indica en la nota 12, la dirección y administración del fondo están encomendadas a Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., Sociedad Unipersonal, anteriormente denominada Espirito Santo Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Unipersonal (en adelante, la Gestora), que figura inscrita con el número G-0202 en el Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos y Planes de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Novo Banco, S.A., Sucursal en España, anteriormente denominada Banco Espirito Santo, S.A., Sucursal en España, es la entidad encargada de la custodia y depositaria de las inversiones financieras del Fondo (ver nota 12), estando inscrita en el Registro Especial de Entidades Depositarias de Fondos y Planes de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el libro de Entidades Depositarias con el número D-0169.

En virtud de la resolución otorgada por el Banco de Portugal al "Banco Espirito Santo S.A.", con sede en Portugal, con fecha 04 de agosto de 2014, se creó una nueva entidad bancaria denominada "Novo Banco, S.A.", también con sede en Portugal, entidad a la cual "Espirito Santo S.A." ha traspasado determinados activos. Entre los activos traspasados se encontraban las siguientes sociedades españolas: "Espirito Santo Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Sociedad Unipersonal, (actualmente denominada Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. Sociedad Unipersonal)", y "Espirito Santo, S.A., Sucursal en España, actualmente denominada Novo Banco, S.A. Sucursal en España". También se traspasó al Grupo Novo Banco, la respectiva gestión de los Fondos de Pensiones que a 31 de diciembre de 2013, venía gestionando "Espirito Santo Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Sociedad Unipersonal, (actualmente denominada Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. Sociedad Unipersonal)", específicamente el Fondo: 65 Bolsa Plus, Fondo de Pensiones. Las entidades españolas a las que hacemos referencia, al cierre del ejercicio 2014, formaban parte del Grupo Novo Banco en España, por lo que por estrategia de dicho Grupo, se acordó realizar un cambio de denominación para dichas sociedades en España.

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Para el Fondo, el cambio de denominación del Plan de "ESAF Bolsa Plus, Plan de Pensiones" a "Novo Banco Bolsa Plus, Plan de Pensiones" se acordó por la entidad promotora con fecha 28 de diciembre de 2014 y se ha solicitado el cambio en los registros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 7 de enero de 2015. Para este Fondo de Pensiones, el Promotor no ha requerido realizar cambios de denominación al nombre del mismo

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las entidades Gestora y Depositaria, pertenecen al mismo grupo económico de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la Entidad Gestora. En las especificaciones del Plan se señala el lugar y forma en que se podrá acceder a la citada declaración que, en todo caso, deberá hallarse a disposición de los partícipes y beneficiarios.

El Fondo está sometido a la normativa específica de los Fondos de Pensiones, recogida en el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (modificado parcialmente por la Ley 11/2006, de 16 de mayo), por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero (parcialmente modificado por el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre y por Real Decreto 1299/2009, de 31 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios y por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto) y en la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones.

Tal y como se establece en el artículo 23 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, modificado por el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre y por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, son necesarias revisiones actuariales efectuadas por actuarios independientes, al menos cada tres años, del sistema financiero y actuarial de los planes adscritos al Fondo. En los planes individuales y asociados de aportación definida, que podían sustituirse por un informe económico financiero, quedan exentos de la presentación de dicho informe de acuerdo con la disposición derogatoria de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

La instrumentación de compromisos por pensiones de trabajadores se encuentra regulada por la normativa específica recogida en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre por el que se aprueba el "Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios" modificado parcialmente con posterioridad por el Real Decreto 1684/ 2007 de diciembre.

TS
LX
JPP
7

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del mismo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. La presentación de los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, se han preparado de acuerdo a los modelos de información estadístico-contable aprobados por la Orden EHA 251/2009 de 6 de febrero, con las adaptaciones requeridas en aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por sus modificaciones parciales introducidas por el Real Decreto 2003/2009, de 23 de diciembre, y el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, que han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Principios Contables no obligatorios

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados para los Fondos de Pensiones en España, los más significativos figuran descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración obligatorio, que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales, Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y esta Memoria, están expresadas en euros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Fondo de pensiones de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración de general aceptación incorporando los correspondientes factores de crédito y liquidez. La Entidad Gestora usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance. La Entidad Gestora ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para varios activos financieros que no se negocian en mercados activos.

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2016, no se han producido cambios respecto al ejercicio 2015 en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo de Pensiones.

d) Comparación de la información

Los Estados Financieros del ejercicio 2016 que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de flujos de efectivo y las Notas de la memoria de Cuentas Anuales, se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACION

Los principios y criterios de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran en función del periodo en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

El fondo de pensiones da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Los valores e instrumentos financieros negociables se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias,

12
12
JP
9

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de inversiones financieras se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del Balance de Situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
- (2) Valores representativos de deuda admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

- En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.
- (3) Valores no admitidos aún a negociación en un mercado regulado: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, del Plan General de Contabilidad.
- (5) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valora a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de re-cálculo o confirmación.
- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

• Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

c) Compra-Venta de Valores al Contado

Las operaciones de Compra-Venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en el epígrafe "Deudores" del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance de Situación en el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos".

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados" o "Variación del valor de inversiones por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

e) Activos del mercado monetario

Son activos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización y elevada liquidez. Dentro de este epígrafe se han incluido letras del Tesoro, pagarés y títulos mobiliarios de renta fija que presentan un compromiso de reventa o en el momento de su adquisición su vencimiento es inferior a tres meses. También se incluyen en éste epígrafe, la adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, la cual, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado, cualquiera que sea su instrumento subyacente. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

18
12

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

f) Determinación de las cuentas de posición de los Planes de Pensiones

Los Planes de Pensiones en vigor al cierre de cada ejercicio mantienen una Cuenta de Posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo (véase Nota 10).

Las cuentas de posición de los Planes adscritos al Fondo reflejan los derechos consolidados correspondientes a sus partícipes. Dichos derechos están integrados por las aportaciones realizadas por los partícipes y promotores, pagos de prestaciones, traspasos de derechos consolidados, los resultados imputados a cada Plan por el Fondo, la variación de valor de las inversiones financieras y los gastos específicos de cada Plan.

El valor de la participación (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor es el resultado de dividir el valor patrimonial de cada Plan, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, por el número de participaciones en vigor en la fecha en que se determine.

La determinación del patrimonio neto de los Planes, a efectos de la cuantificación del valor liquidativo de las correspondientes unidades de cuenta que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero y modificaciones posteriores. De este modo conforman el patrimonio neto de los Planes todos los activos que corresponden íntegramente a los partícipes y beneficiarios de los Planes, a excepción de:

- Los derivados del aseguramiento de prestaciones, manifestados tanto en provisiones matemáticas en poder de aseguradores o en efectivo y,
- Los fondos pendientes de trasvase en planes de reequilibrio.

Estos últimos importes, que no han sido efectivamente aportados, pese a formar parte de la cuenta de posición de los Planes no forman parte del Patrimonio Neto de los mismos.

g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir. El Fondo de pensiones reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo de pensiones y cuando se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación:

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Fondo de pensiones reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Se periodifican los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija. Dichos ingresos forman parte del resultado del ejercicio.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

13

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

h) Impuesto sobre Beneficios

Los Fondos de Pensiones constituidos e inscritos según el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario según establece el Artículo 30 de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

Asimismo, el Plan de Pensiones adscrito al Fondo de pensiones no es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, ni el Fondo de pensiones, ni el Plan de Pensiones a él adscrito registran gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

j) Moneda Funcional y de presentación

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

k) Operaciones vinculadas

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 85.ter del Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de pensiones aprobado por el Real Decreto 304/2004.

La Entidad Gestora del Fondo dispone de un reglamento interno de conducta en cumplimiento del artículo 85.bis en el cual recoge un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales que los de mercado, debiendo ser autorizadas por su Consejo de Administración todas aquellas operaciones vinculadas que alcancen un volumen significativo. En este sentido, trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la entidad Gestora sobre las operaciones vinculadas realizadas.

4. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

En el proceso de inversión se pueden identificar riesgos de carácter financiero así como riesgos de carácter operativo. La Entidad Gestora tiene en cuenta la necesidad de disponer de:

18 DPP
14

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

- Sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, mediante la monitorización de los rating medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores reduciendo el riesgo de contrapartida y el control en el rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia.
- Aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión para así conseguir la efectividad de una serie de procedimientos y controles que racionalicen, garanticen la eficiencia, mejoren la calidad y minimicen riesgos en los procesos de inversión.

Riesgos de carácter financiero

La cartera del Fondo de Pensiones, está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés. La gestión va encaminada a conseguir un crecimiento estable y continuado del valor de participación a largo plazo, con reducida volatilidad.

1. Riesgo de Mercado

El fondo invertirá hasta un 75% de su patrimonio en Renta Variable. El porcentaje de inversión vendrá determinado por la situación del mercado, pudiendo variar desde un 0% a un 75%. El resto del patrimonio estará invertido en activos de renta fija, incluido depósitos a la vista en instrumentos del mercado monetario.

Las inversiones podrán hacerse a través de contado, derivados y/o IIC's. Los activos estarán denominados en euros, con un máximo del 30% en monedas no euro.

2. Riesgo de Tipo de Cambio

La inversión en activos denominados en divisas distintas al euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

3. Riesgo de Crédito

Podrá invertir en activos de renta fija, tanto pública como privada, de emisores de países miembros de la OCDE con calificación crediticia igual o superior a P-3 (Moody's) / A-3 (Standard & Poor's) y sus equivalentes en el largo plazo (Baa3 de Moody's- / BBB- de Standard & Poor's) o similares en otras agencias de rating denominados en moneda euro y no euro. Para la consideración del rating mínimo será suficiente con que la emisión o el emisor lo cumplan por una de las principales agencias de calificación (Moody's, Standard & Poor's, Fitch, DBRS). En caso de bajadas sobrevenidas de rating, las posiciones afectadas se mantendrán en cartera.

4. Riesgo de Liquidez

El Fondo de Pensiones gestiona de forma prudente el riesgo de liquidez, intentando en todo momento mantener el suficiente efectivo en cuenta corriente y/o repos a día de Deuda Pública Española e invirtiendo en activos que no presenten problemas a la hora de deshacer las posiciones en el mercado.

17/2/17
mx
V

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

5. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a las situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser la causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y la calidad crediticia de los títulos de la cartera, y en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera, y la calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y el rating mínimo de la cartera.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés a través de la modificación de la composición de la cartera de renta fija. Así durante el año 2016 se ha mantenido una duración inferior a 4,2 años, en 2015 la duración fue inferior a 3,6 años.

Riesgos de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

6. Riesgo de incumplimiento normativo

Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

La entidad Gestora, es la responsable de establecer los mecanismos y herramientas de control que permitan cumplir con los límites y coeficientes legales establecidos por la normativa vigente en cada momento.

7. Riesgo operacional

Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La entidad Gestora, tiene como objetivo la identificación, medición, mitigación y seguimiento de los riesgos operacionales.

5. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento imputado será un incremento de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.



FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones del mismo.

Los resultados del Fondo en el ejercicio 2016 han sido pérdidas por importe de 46.812,92 euros (beneficios por importe de 85.568,04 euros en el ejercicio 2015).

17

17

2016

17

Nº

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresada en euros)

6. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en euros) es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016:

Activos Financieros con cambios en PyG	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos y fianzas constituidos	Derivados	Depósitos en bancos y entidades de crédito	Total
Valor Razonable	4.494.837,21	199.388,87	186.023,85	(4.646,00)	238.796,54	5.114.400,47

Al 31 de diciembre de 2015:

Activos Financieros con cambios en PyG	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos y fianzas constituidos	Derivados	Total
Valor Razonable	5.510.053,85	2.488.887,12	273.122,11	44.889,99	8.316.953,07

6.2 Composición de la cartera de valores

En el siguiente cuadro se incluye la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Euros):

Al 31 de diciembre de 2016:

	Valor de adquisición	Plusvalía / (Minusvalía)	Intereses Devengados	Valor efectivo
Instrumentos del patrimonio	4.613.455,64	(118.618,43)	-	4.494.837,21
Valores representativos de deuda	199.458,54	(219,04)	149,37	199.388,87
Depósitos y fianzas constituidos	186.023,85	-	-	186.023,85
Derivados	(4.646,00)	-	-	(4.646,00)
Depósitos en bancos y entidades de crédito	238.796,91			238.796,54
Total cartera de valores	5.216.810,94	(118.837,47)	149,37	5.114.400,47

G6

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2015:

	Valor de adquisición	Plusvalía / (Minusvalía)	Intereses Devengados	Valor efectivo
Instrumentos del patrimonio	5.592.751,00	(82.697,15)	-	5.510.053,85
Valores representativos de deuda	2.423.084,04	40.873,51	24.929,57	2.488.887,12
Depósitos y fianzas constituidos	273.122,11	-	-	273.122,11
Derivados	44.889,99	-	-	44.889,99
Total cartera de valores	8.333.847,14	(41.823,64)	24.929,57	8.316.953,07

La exposición máxima al riesgo de crédito y de mercado a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las inversiones financieras en cartera.

Se considera que la cartera de valores al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no ha sufrido ningún deterioro de valor.

6.3 Análisis por vencimiento

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes (en euros):

Al 31 de diciembre de 2016:

	Activos financieros (Euros)						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Años post.	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	199.388,87	-	199.388,87
Total					199.388,87	-	199.388,87

Al 31 de diciembre de 2015:

	Activos financieros (Euros)						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	Años post.	
Valores representativos de deuda	-	108.684,45	1.237.917,88	99.056,13	159.966,78	883.261,88	2.488.887,12
Total	-	108.684,45	1.237.917,88	99.056,13	159.966,78	883.261,88	2.488.887,12

6.4 Cumplimiento de coeficientes

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre, modificado por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, y atendiendo a lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones, relativo al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas, de un

19

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo cumple con los coeficientes recogidos en la mencionada normativa.

6.5 Depósito de los títulos

Novo Banco S.A., Sucursal en España, como entidad Depositaria del Fondo de Pensiones, es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.

6.6 Beneficio y Pérdidas en las inversiones

Los resultados obtenidos en las enajenaciones de valores, así como la variación del valor razonable de los activos financieros e ingresos de las inversiones, se recogen en el saldo de los epígrafes "Resultados de enajenación de inversiones", "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" e "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y su desglose al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en Euros):

	2016	2015
Ingresos de las inversiones financieras	145.990,60	185.446,15
Intereses de cuentas corrientes	19.930,67	950,01
Dividendos	94.371,99	69.503,85
Intereses Renta Fija y Activos monetarios	31.687,94	114.992,29
Beneficio en realización de Inversiones Financieras	1.032.181,69	1.128.394,06
Beneficios en realización de operaciones con futuros/opciones	411.102,08	609.268,04
Beneficios en venta y amortización de activos financieros	621.079,61	519.126,02
Diferencias positivas de cambio	248.125,67	199.720,00
Variación de valor de inversiones financieras	7.826.516,62	8.891.377,50
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	9.252.814,58	10.205.217,71
Gastos de las Inversiones financieras	(60.306,42)	(75.030,79)
Pérdidas por realización de inversiones financieras	(1.103.436,16)	(1.393.751,67)
Pérdidas en realización de operaciones con futuros/opciones	(535.603,27)	(633.917,42)
Pérdidas en venta y amortización de activos financieros	(567.832,89)	(759.834,26)
Diferencias negativas de cambio	(234.986,90)	(221.133,83)

18
ms
20

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Variación de valor de Inversiones financieras	(7.734.960,37)	(8.636.921,73)
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	(9.133.689,85)	(10.326.838,02)

6.7 Operaciones con Derivados

En relación a las inversiones realizadas sobre contratos de opciones y futuros financieros, el Fondo contabiliza en las cuentas de orden los nominales de los activos subyacentes de dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existían posiciones abiertas sobre operaciones de futuros y opciones financieras, con el desglose que se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de operación	Vencimiento	Coste de adquisición	Número de contratos	Valor de mercado a 31.12.2015
Futuros comprados				
FUTURO EUR/USD 140317	14/03/2017	1.640.181,80	13	1.654.719,31
FUTURO EURO/GBP 130317	13/03/2017	500.110,36	4	510.332,59
Futuros vendidos				
FUTURO USD 10YR NOTE 220317	22/03/2017	704.844,13	6	701.245,19
FUTURO EURO BUND 100317	10/03/2017	645.960,00	4	656.600,00
TOTAL FUTUROS				
Opciones compradas				
PUT EUROSTOXX 3200 200117	20/01/2017	26.314,30	46	10.028,00
PUT BUND 160,5 240217		9.949,50	10	4.600,00
Opciones vendidas				
CALL EUROSTOXX 50 3300 200117	20/01/2017	12.325,70	46	19.274,00
TOTAL OPCIONES				33.902,00

38 pp
mx
21

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2015:

Tipo de operación	Vencimiento	Coste de adquisición	Número de contratos	Valor de mercado a 31.12.2015
Futuros comprados				
FUTURO EUR/USD 150316	15/03/2016	1.249.521,18	10	1.241.186,75
FUTURO ICE BRENT 290116	29/01/2016	379.186,75	10	342.524,99
FUTURO MINI GOLD 280116	28/01/2016	302.078,42	6	299.811,84
Futuros vendidos				
FUTURO MINI YEN/USD 150316	15/03/2016	46.954,77	1	47.475,78
FUTURO WTI 190216	19/02/2016	369.999,09	10	347.063,30
TOTAL FUTUROS				2.278.062,66
Opciones compradas				
CALL CELGENE 115 180116	18/01/2016	8.118,72	38	21.980,48
PUT CELGENE 100 180116	18/01/2016	6.974,17	38	508,51
PUT EUROSTOXX 3250 150116	15/01/2016	86.783,45	109	43.055,00
Opciones vendidas				
CALL ENGIE 18 190216	19/02/2016	727,70	69	690,00
CALL EUROSTOXX 50 3400 150116	15/01/2016	20.306,55	109	13.625,00
CALL THALES 72 190215	19/02/2016	1.831,10	17	2.414,00
CALL VINCI 62 190216	19/02/2016	2.333,70	29	2.407,00
PUT ENGIE 15 190216	19/02/2016	1.193,70	69	1.518,00
TOTAL OPCIONES				86.197,99

TS *[signature]*

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

7. DEUDORES Y ACREEDORES

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra a continuación:

	2016	2015
DEUDORES		
Administraciones Públicas	51.821,48	45.352,78
Deudores varios	185.714,17	283.774,31
TOTAL DEUDORES	237.535,65	329.127,09
ACREEDORES		
Entidad Gestora	8.369,53	11.284,07
Entidad Depositaria	1.115,92	1.504,54
Administraciones Públicas	2.823,31	698,28
Acreedores por servicios profesionales	2.683,28	5.989,65
Acreedores por reembolsos	22.685,81	618,87
Acreedores varios	190.623,84	277.331,06
TOTAL ACREEDORES	228.301,69	297.426,47

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Dichas cuentas a fecha 31 de diciembre de 2016 y 2015 no han sufrido deterioro de valor.

El epígrafe deudor con Administraciones Públicas corresponde con las retenciones del capital mobiliario practicadas en ejercicios anteriores que son devueltas al Fondo en la declaración del Impuesto de Sociedades.

El importe registrado en el epígrafe "Deudores varios" incluye principalmente márgenes y depósitos de garantía a liquidar de derivados

El saldo acreedor con Administraciones Públicas corresponde a las retenciones a cuenta del IRPF practicadas a beneficiarios por las prestaciones recibidas por éstos.

El epígrafe de "Acreedores por servicios profesionales" se corresponde con la periodificación del gasto de auditoría.

El importe registrado en el epígrafe "Acreedores varios" incluye principalmente depósitos de garantía y primas de opciones pendientes de liquidar.

Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.


23


FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las obligaciones frente terceros no exceden el 5% del activo del Fondo.

8. TESORERIA

La composición de dicho epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	2016	2015
Descripción	Importe en Euros	Importe en Euros
Bancos e instituciones de crédito, c/c a la vista	446.329,17	454.187,26
Saldos en cuentas corrientes Euro	64.653,96	410.199,14
Intereses devengados c/c	14,95	56,25
Saldos en cuentas corrientes Moneda Extranjera	381.660,26	43.931,87
Activos del mercado monetario		-
Total Tesorería	446.329,17	454.187,26

a) Bancos e Instituciones de crédito, c/c a la vista

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este epígrafe corresponde a los saldos de libre disposición en cuenta corriente mantenida con Novo Banco, S.A., Sucursal en España, anteriormente denominada Banco Espírito Santo, S.A., Sucursal en España.

Durante el ejercicio 2016, los intereses devengados por dicha cuenta corriente ascendieron a 732,27 euros y a 950,01 euros en 2015.

b) Activos del mercado monetario

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos del mercado monetario.

El Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones (R.D. 304/2004 de 20 de febrero, parcialmente modificado por el R.D. 1684/2007 de 14 de diciembre y por el R.D. 681/2014 del 1 de agosto) no fija un coeficiente mínimo de liquidez sobre el activo del Fondo, establece un coeficiente variable según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, en función de las prestaciones previstas, que deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2016, el Fondo según las estimaciones de los gestores, se mantiene en liquidez 7,70% (4,99% en 2015).



FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACION FISCAL

El Fondo está sujeto a un tipo de gravamen del 0%, aun cuando debe presentar declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades, si bien deduciendo las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario según establece el Artículo 30 de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones.

La Entidad se encuentra aún en el plazo de presentación de la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016, cuyo borrador prevé una cuota a devolver por 16.492,92 euros, (2015: 13.573,24 euros), que corresponde a las retenciones practicadas, en el ejercicio, a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por rendimientos del capital mobiliario. Adicionalmente, se encuentran pendientes de liquidar retenciones de ejercicios anteriores por importe de 35.160,58 euros, (2015: 30.262,62 euros). Este importe se recoge en el epígrafe de "Deudores" Administraciones Públicas del balance adjunto.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones del Fondo podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, los Administradores de la Entidad Gestora estiman que la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección por las Autoridades fiscales los ejercicios todavía no prescritos legalmente.

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, están exentos de dicho impuesto los servicios de gestión de los Fondos de Pensiones.

Asimismo, la constitución, disolución y modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados.

✓
18 2/11
MK 25

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (Expresada en euros)

10. PATRIMONIO

El patrimonio del Fondo está constituido por las cuentas de posición del Plan de Pensiones adscrito al Fondo.

Las características y condiciones más importantes del Plan son las siguientes:

- (a) Pertenece a la modalidad de sistema individual y de aportación definida.
- (b) La Entidad Promotora del Plan es Novo Banco S.A., Sucursal en España, anteriormente denominado Banco Espirito Santo, S.A., Sucursal en España.
- (c) La fecha de adscripción del Plan al fondo fue el 10 de noviembre de 1998.
- (e) Las aportaciones son realizadas únicamente por los partícipes.

Se instrumenta mediante un sistema de capitalización individual estrictamente financiero basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que se pudiesen generar por las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se habían emitido las siguientes unidades de cuentas por cada Plan de Pensiones:

Plan de Pensiones	Número de participaciones		Patrimonio		Valor Liquidativo	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Novo Banco Bolsa Plus, PP	763.577,30	1.170.926,77	5.569.963,60	8.802.840,95	7,294564	7,517841

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

El movimiento de la cuenta de posición del plan de pensiones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

	2016	2015
SALDO INICIAL	8.802.840,95	9.328.809,03
ENTRADAS	356.304,70	982.489,88
Aportaciones	287.533,45	351.775,31
Aportaciones de partícipes	298.648,62	351.775,31
Aportaciones devueltas a deducir	(11.035,17)	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	68.771,25	630.714,55
Resultados del Fondo imputados al Plan		-
Beneficios del Fondo imputados al Plan		
SALIDAS	3.357.130,06	1.508.457,94
Prestaciones, liquidez y movilización derechos consolidados	185.239,07	170.161,15
Prestaciones	185.239,07	170.161,15
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	3.357.130,06	1.252.728,75
Resultado del Fondo imputados al Plan	46.812,92	85.568,04
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	46.812,92	85.568,04
SALDO FINAL	5.569.963,60	8.802.840,95

11. CONTINGENCIAS CUBIERTAS Y SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

Las situaciones que dan origen al pago de prestaciones son, entre otras, las siguientes:

- De jubilación del partícipe.
- De invalidez laboral total y permanente para la profesión habitual o absoluta y permanente para todo trabajo y la gran invalidez. Se seguirán las normas de la Seguridad Social para conceder esta prestación.
- Por muerte del partícipe que genere derecho a prestación de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos.
- Por muerte del beneficiario que genere una prestación por viudedad u orfandad.
- Dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

De forma excepcional, los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, de acuerdo con lo previsto en Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen

18
W *27*

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan.

Adicionalmente con fecha 15 de mayo de 2013, entró en vigor la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social por la que se permite, de forma excepcional y durante un plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, que los partícipes de Planes de Pensiones puedan hacer efectivos sus derechos consolidados en el supuesto de procedimiento de ejecución sobre su vivienda habitual, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.

El desembolso de las prestaciones, podrá hacerse en forma de capital o de renta, asegurada o no, en forma mixta (combinación de capital y renta) y en forma distinta de las anteriores en forma de pagos sin periodicidad regular. Las cuantías de las prestaciones vienen determinadas por el valor de los derechos consolidados/económicos que corresponden al partícipe/beneficiario en la fecha de abono de las mismas. Con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán disponibles a partir del 1 de enero de 2025, con las limitaciones mencionadas en las nota de hechos posteriores.

12. GASTOS DE GESTION Y DEPÓSITO

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Novo Banco Pensiones, E.G.F.P., S.A.. Por este servicio se devenga una comisión de gestión negociable, calculada diariamente. En ningún caso la retribución que se fije podrá rebasar el 1,5% tal y como se establece en el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, del valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo de Pensiones. El límite anterior puede sustituirse por el 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Este cálculo solamente se aplicará cuando el valor liquidativo diario del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor liquidativo diario máximo alcanzado por el fondo de pensiones se tendrá en cuenta durante un período de tres años. El importe devengado por este concepto en el ejercicio 2016 ha ascendido a (121.443,72) euros (140.450,03 euros durante el ejercicio 2015). Estos importes están por debajo del máximo permitido en sus respectivos períodos.

De dichos importes, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, 8.369,53 euros y 11.284,07 euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe "Acreedores – Entidad gestora" del pasivo del balance (Nota 7)

Asimismo, Novo Banco S.A., Sucursal en España realiza las labores de depositario del Fondo, remunerándosele con la comisión que libremente pacte con la gestora, y sin que, en ningún caso, pueda rebasar el 0,25% anual tal y como se establece en el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, sobre el valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo. Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 16.192,62 euros y 18.726,75 euros. Estos importes están por debajo del máximo permitido en sus respectivos períodos.

De dichos importes, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, 1.115,92 euros y 1.504,54 euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe "Acreedores – Entidad depositaria" del pasivo del balance (Nota 7)

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

14. HONORARIOS DE AUDITORIA

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría para los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 4.627 euros y 4.590,00 euros (IVA no incluido), respectivamente. No se han facturado otros servicios en dichos ejercicios por la Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

15. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de febrero de 2017, se ha producido el cese de D. Fernando Fonseca Cristino Coelho como Presidente y de D. Pedro Luis Faria Araujo de Almeida e Costa como Consejero, así como el nombramiento de D. Paulo Alexandre Ramos Vasconcelos como Presidente y D. Nuno Manuel Patrício dos Santos y D. João Carlos da Piedade Ferreira de Pina Pereira como Consejeros.

Adicionalmente al hecho anterior, desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

16. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

El Artículo 72 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus posteriores modificaciones establece los límites especificados a continuación. No obstante, los límites siguientes no aplicarán a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10 por ciento del saldo nominal de esta.

Invertir al menos el 70% del activo del Fondo se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

29
JL
W
JPP
J

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

La inversión en títulos de una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados por ella, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. El límite será del 10% por entidad, siempre que no invierta más del 40% del activo en entidades en las que supere el 5%.

El Fondo no podrá invertir en varias empresas de un mismo Grupo más del 10% del activo.

Asimismo, los fondos no podrán invertir más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. Dicho límite será del 4% para entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, podrán invertir más del 3% de su activo en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija y en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo. El límite aumenta al 6% si los valores están emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

1.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

2.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo artículo 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados de los puntos descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al punto de no cotizados anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al Fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

Los límites anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del fondo de pensiones se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

El mercado o mercados donde coticen las acciones u obligaciones que componen el índice deberán reunir unas características similares a las exigidas en la legislación española para obtener la condición de mercado secundario oficial. El índice deberá como mínimo: tener una composición suficientemente diversificada, resultar de fácil reproducción, ser una referencia suficientemente adecuada para el mercado o conjunto de valores en cuestión y tener una difusión pública adecuada.

En el caso de que la política de inversión consista en replicar o reproducir el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite se podrá ampliar al 35 por ciento para un único emisor o grupo de emisores cuando concurran circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por las autoridades españolas de control financiero.

En el caso de que la política de inversión consista en tomar como referencia el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 10 por ciento del activo del fondo de pensiones. Asimismo, se podrá comprometer otro 10 por ciento adicional del activo del fondo de pensiones en tales valores siempre que se haga mediante la utilización de instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados.

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el fondo de pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación de éste límite, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

Los fondos de pensiones no podrán invertir más del 5 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados. Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

18
31
AP

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

La inversión de los fondos de pensiones en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5 por ciento, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella.

Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:

1.º Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados.

Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables al conjunto de las inversiones del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

2.º Para valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo autorizados a operar en España conforme a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras y entidades extranjeras similares.

La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No se podrá invertir más del 10 por ciento del activo del fondo de pensiones en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de este límite, tendrán la consideración de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles aquellas en las que al menos el 90 por ciento de su activo esté constituido por inmuebles.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión del 20% del activo del Fondo.

En el caso de fondos de pensiones administrados por una misma entidad gestora o por distintas entidades gestoras pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, las limitaciones establecidas en los números anteriores se calcularán, además, con relación al balance consolidado de dichos fondos.

18
48
JPP
32

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresada en euros)

El artículo 73 del Real Decreto 304/2004 y posteriores modificaciones, establece que los Fondos establecerán un coeficiente de liquidez, según las previsiones de requerimientos de activos líquidos de los Planes adscritos, contrastadas con las prestaciones. Tal exigencia de liquidez se mantendrá en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

El artículo 74 del Real Decreto 304/2004 y posteriores modificaciones, establece que el Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

De acuerdo con la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones en su artículo 5 del Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

Dentro de cada año natural, las aportaciones máximas de una persona física a uno o varios Planes de Pensiones no podrá exceder de 8.000 euros. Aplicándose este límite individualmente a cada partícipe integrado en la unidad familiar.

Se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán disponibles a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, ya que por su naturaleza debe estar gestionada por una Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador se aplican exclusivamente a la Entidad Gestora.

TS
UX 33
JP

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en euros)

INFORME DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2016, El Banco central de Inglaterra (BoE) fue, sin duda, uno de los grandes protagonistas de este año con su actuación ante la salida del Reino Unido de la U.E, midiendo bien los tiempos y las acciones. Aunque el Brexit tuvo un gran impacto en los mercados, por el momento, no parecía que el Reino Unido tuviera intención en el corto plazo de poner en marcha su proceso de salida.

Durante la primera parte del 2016, los datos macroeconómicos sugerían para el final de año, una reactivación de la economía americana, las tasas de crecimiento en Europa eran aceptables y se producía una estabilización parcial en economías emergentes. El comportamiento del ciclo económico europeo durante este ejercicio ha ido mejorado de manera moderada. Las economías alemana y francesa evolucionaron de forma más placentera aunque por razones bien distintas; Alemania consiguió un superávit fiscal (+1,20% s/PIB), y Francia vio reducida su tasa de paro por debajo del 10% por primera vez desde el año 2012.

El BCE también afrontaba un año convulso pasando de las presiones para que hiciera más, durante una parte relevante del año, ("helicopter money") a especularse con su potencial estrategia de salida a final del mismo.

En marzo, el BCE redujo el tipo oficial hasta 0% (-5 p.b.) a la vez que recortaban el tipo de depósito hasta -0,40% (-10 p.b) y rebajaban la facilidad marginal de crédito hasta 0,25% (-5 p.b). Además, aumentó las compras mensuales de activos hasta 80 mm € (+20 mm €) ampliándolas a deuda corporativa emitida en euros y por empresas radicadas en la UEM no pertenecientes a grupos bancarios, mientras que se recuperaban las operaciones TLTRO. Y finaliza el año garantizado su "generosidad" pero con unos niveles algo menores de lo esperado, mientras que solucionaba los problemas de escasez de activos comprables en algunos ámbitos mediante la autorización de adquisiciones por debajo del -0,40% de la facilidad de depósito. Una estrategia que consentía el repunte de las pendientes de las curvas, mientras Draghi negaba que este paso fuera asimilable al "tapering" o que dicha opción se hubiera discutido en el Consejo.

La Reserva Federal terminaba el año con un sesgo menos generoso después de los numerosos obstáculos vividos durante el año para dar continuidad a la normalización de su política monetaria.

Primero fue el fuerte episodio de volatilidad e incertidumbre de comienzos de año (enero, febrero) para después venir el "Brexit" (junio).

Segundo, por mantener una actitud esencialmente prudente ante las elecciones americanas. De hecho, durante gran parte del año 2016 el discurso de la Reserva Federal tuvo siempre presente los riesgos y se habían convertido en algo habitual los ajustes a la baja de sus perspectivas macroeconómicas y de tipos.

Japón fue otro de los protagonistas del 2016. Acaparaba importancia para empujar el lánguido crecimiento y el dudoso futuro de su inflación. Las autoridades políticas lanzaban en julio un nuevo plan de estímulos que, finalmente, superaba las previsiones al situarse en 28 bill. ¥ teniendo en cuenta la colaboración privada. Por su parte, el Banco central Japonés en medio de un debate intenso y un Consejo dividido, optó por adentrarse en el terreno de los tipos negativos al situarlos en -0,10% en enero, pero limitando su aplicación a los depósitos de la entidades en el banco central. Sorprendía al comunicar que la base monetaria ya no será el aspecto sobre el que pivotarán los estímulos de su

58
mx
JPP
34

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en euros)

política, pues pasaría a ser una herramienta intermedia en una nueva fase de actuación regida por dos puntos: el control de la curva de tipos y el compromiso con que la inflación rebase la meta del 2%.

Así, termina un año muy intenso, con mucho trabajo para los bancos centrales y con momentos de elevada incertidumbre para los inversores. Sin duda, habría que resaltar que lo mejor de este año fue que se mostrara interés por el "helicóptero de dinero" ante las dificultades que se avecinaban.

Derechos políticos inherentes a los valores integrados en el Fondo

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 204/2004 y modificaciones posteriores, se informa que Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada Espirito Santo Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones S.A. Sociedad Unipersonal), ejerce en beneficio exclusivo de partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo de Pensiones y, especialmente, el derecho de participación y voto en las juntas generales de la misma.

La entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1) se reserva el ejercicio de los derechos en función de la relevancia cuantitativa y carácter estable de los valores integrados en el Fondo.

No se ha asistido a ninguna de las juntas generales convocadas por no cumplir ninguna de las circunstancias anteriores y no requerir dichos derechos.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y posteriores modificaciones) así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

Hechos posteriores ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 10 de febrero de 2017, se ha producido el cese de D. Fernando Fonseca Cristino Coelho como Presidente y de D. Pedro Luis Faria Araujo de Almeida e Costa como Consejero, así como el nombramiento de D. Paulo Alexandre Ramos Vasconcelos como Presidente y D. Nuno Manuel Patrício dos Santos y D. João Carlos da Piedade Ferreira de Pina Pereira como Consejeros.

Adicionalmente al hecho anterior, desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

38
35
APP V

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en euros)

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – Instrumentos de patrimonio
(Expresado en euros)

ISIN	Descripción	Título	Coste de adquisición	Cotización	Electivo valor	Plusvalías/ Minusvalías	Divisa
AT0000730007	AC ANDRITZ AG	1.680,00	75.240,05	47,70	80.127,60	4.887,55	EURO
BMG667211046	AC NORWEGIAN CRUISE LINE HOLDIN	3.000,00	120.089,27	42,53	121.317,87	1.228,60	EURO
CH0023405456	AC DUFREY GROUP-REG	900,00	95.786,00	127,00	106.530,71	10.744,71	EURO
CH0043238366	AC ARYZTA AG	2.800,00	96.579,48	44,85	117.043,98	20.464,50	EURO
CH0210483332	AC CIE FINANCIERE RICHEMON - BR A	1.359,00	76.476,85	67,45	85.433,86	8.957,01	EURO
DE0006228107	AC JENOPTIK AG	5.985,00	83.475,19	16,43	98.303,63	14.828,44	EURO
DE0007472060	AC WIRECARD AG	2.900,00	110.402,37	40,89	118.581,00	8.178,63	EURO
DE000A13SX22	AC. HELLA KGAA HUECK & CO	2.400,00	82.623,80	35,85	86.028,00	3.404,40	EURO
DE000A1PHFF7	AC HUGO BOSS	1.543,00	86.230,09	58,13	89.694,59	3.464,50	EURO
DE000PSM7770	AC PROSIEBEN SAT.1 MEDIA AG	2.100,00	82.248,52	38,61	76.881,00	-5.367,52	EURO
DE000TUAG000	AC TUI AG NAMEIS AKTEN O.N.	10.000,00	124.554,52	13,32	133.150,00	8.595,48	EURO
ES0105065009	AC TALGO SA	15.372,00	83.401,19	4,52	69.450,70	-13.950,49	EURO
ES0105075008	AC EUSKAL TEL SA	8.999,00	59.047,08	8,42	58.931,58	-115,48	EURO
ES0115114003	PABSG PROMETEO FI	47.104,01	250.000,00	5,48	258.129,98	8.129,98	EURO
ES0126775032	AC DIA	22.000,00	123.009,20	4,67	102.630,00	-20.379,20	EURO
ES0143416115	AC GAMESA	3.400,00	61.832,49	19,27	65.518,00	3.685,51	EURO
ES0161560018	AC NH HOTELES	20.660,00	83.201,55	3,85	79.437,70	-3.763,85	EURO
ES0176252718	AC SOL MELIA	8.000,00	94.434,40	11,08	88.640,00	-5.794,40	EURO
ES0177542018	AC INTERN, CONSOLIDATED AIRLINES (IAG)	10.133,00	43.479,41	5,13	51.972,16	8.492,75	EURO
FR0000045072	AC CREDIT AGRICOLE SA	5.300,00	62.605,19	11,78	62.434,00	-171,19	EURO
FR0000121485	AC KERING	545,00	82.970,32	213,30	116.248,50	33.278,18	EURO
FR0000131906	AC RENAULT	1.143,00	79.358,49	84,51	98.594,93	17.236,44	EURO

(Continúa en página siguiente)

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – Instrumentos de patrimonio
 (Expresado en euros)

GB0006731235	GB0006731235 AC ASSOCIATED BRITISH FOODS PLC	2.365,00	80.274,76	2.745,00	75.975,15	-4.299,61	EURO
GB0033195214	GB0033195214 AC KINGFISHER PLC	21.931,00	103.439,59	350,30	89.907,65	-13.531,94	EURO
GB00B0YG1K06	GB00B0YG1K06 AC RESTAURANT GROUP	27.369,00	129.627,25	324,50	103.937,38	-25.689,87	EURO
GB00B1QH8P22	GB00B1QH8P22 AC SPORT DIRECT INTERNATIONAL	20.000,00	99.768,99	278,60	65.209,25	-34.559,74	EURO
GB00B61TVQ02	GB00B61TVQ02 AC INCHCAPE PLC	11.000,00	98.948,92	702,00	90.370,75	-8.578,17	EURO
IE00BYTBXV33	IE00BYTBXV33 AC RYANAIR IRLANDA	12.000,00	158.190,00	14,51	174.060,00	15.870,00	EURO
IL0011267213	IL0011267213 AC STRATASYS LTD	2.000,00	36.848,94	16,54	31.453,84	-5.395,10	EURO
IT0003856405	IT0003856405 AC FINMECCANICA	10.139,00	106.967,19	13,34	135.254,26	28.287,07	EURO
IT0004931058	IT0004931058 AC MAIRE TECNIMONT SPA	37.975,00	84.638,68	2,58	97.975,50	13.336,82	EURO
JE00BYVQYS01	JE00BYVQYS01 AC MWG	13.800,00	37.665,26	246,00	39.729,43	2.064,17	EURO
NL0011821202	NL0011821202 AC ING GROEP NV	8.000,00	108.816,00	13,37	106.960,00	-1.856,00	EURO
US0185811082	US0185811082 AC ALLIANCE DATE SYSTEMS CORP	541,00	103.107,39	228,50	117.541,60	14.434,21	EURO
US0378331005	US0378331005 AC APPLE COMPUTER	1.030,00	91.621,65	115,82	113.430,26	21.808,61	EURO
US0970231058	US0970231058 AC BOEING CO	450,00	67.927,55	155,68	66.612,15	-1.315,40	EURO
US1255091092	US1255091092 AC CIGNA CORP	657,00	78.416,15	133,39	83.329,11	4.912,96	EURO
US1567821046	US1567821046 AC CERNER CORP	1.611,00	86.893,14	47,37	72.561,63	-14.331,51	EURO
US30219G1085	US30219G1085 AC EXPRESS SCRIPTS HOLDING	1.230,00	73.995,63	68,79	80.452,32	6.456,69	EURO
US31428X1063	US31428X1063 AC FEDEX CORP	733,00	100.249,17	186,20	129.775,22	29.526,05	EURO
US3755581036	US3755581036 AC GILEAD SCIENCES INC	960,00	68.021,85	71,61	65.366,17	-2.655,68	EURO
US4851703029	US4851703029 AC KANSAS CITY SOUTHERN	830,00	68.217,06	84,85	66.963,49	-1.253,57	EURO
US6974351057	US6974351057 AC PALO ALTO NETWORKS	704,00	81.993,86	125,05	83.707,52	1.713,66	EURO
US8589121081	US8589121081 AC STERIS CYCLE INC	920,00	67.342,73	77,04	67.392,60	49,87	EURO
US90130A1016	US90130A1016 AC TWENTY FIRST CENTURY FOX-A	2.500,00	55.019,40	28,04	66.653,99	11.634,59	EURO
US92342Y1091	US92342Y1091 AC VERIFONE HOLDINGS INC	4.500,00	75.602,84	17,73	75.862,89	260,05	EURO
US9633201069	US9633201069 AC WHIRLPOOL CORP	747,00	101.267,05	181,77	129.107,34	27.840,29	EURO
VG03299V1085	VG03299V1085 PA FAIRFIELD SIGMA LTD - A	1.607,94	299.999,99	0,00	0,00	-299.999,99	EURO
VG0607541015	VG0607541015 AC MICHAEL KORS HOLDINGS LTD	2.500,00	91.549,36	42,98	102.167,92	10.618,56	EURO
Total cartera instrumentos de patrimonio		363.422,95	4.613.455,64	7.174,29	4.494.837,21	-118.618,43	

[Handwritten signature]

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – Valores representativos de deuda
 (Expresado en euros)

ISIN	Descripción	Nominal	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/ Minusvalías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Divisa
PTTGCHOM0000	PTTGCHOM0000 TIT VOLTAELECTRICITY 4SNR 120221	198.145,64	198.458,54	100,66	199.388,87	-219,04	149,37	12/02/2021	EURO
Total cartera Valores Representativos de Deuda		198.145,64	198.458,54	100,66	199.388,87	-219,04	149,37		

Muñoz S

1

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – Derivados
(Expresado en euros)

Descripción	Nominal	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/ Minusvalías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Divisa
FUTURO EUR/USD 140317	12,52	1.840.181,80	1,06	1.654.719,31	14.537,51	0,00	14/03/2017	EURO
FUTURO EUROGBP 130317	4,77	500.110,36	0,86	510.332,59	10.222,23	0,00	13/03/2017	EURO
FUTURO USD 10YR NOTE 220317	5,64	704.844,13	124,28	701.245,19	3.598,94	0,00	23/03/2017	EURO
DE0009652396 CALL EUROSTOXX 50 3300 200117 VENTA	46	12.325,70	41,90	19.274,00	-6.948,30	0,00	20/01/2017	EURO
DE0009652396 PUT EUROSTOXX 3200 200117 COMPRA	46	26.314,30	21,80	10.028,00	-16.286,30	0,00	20/01/2017	EURO
DE0009652644 FUTURO EURO BUND 100317	4	645.960,00	164,15	856.600,00	-10.640,00	0,00	08/03/2017	EURO
DE0009652685 PUT BUND 160,5 240217 COMPRA	1000	9.949,50	1,38	4.600,00	-5.349,50	0,00	18/08/2017	EURO
Total derivados	1.119,93	3.539.695,79	355,42	3.556.799,09	-10.865,42	0,00	30.5.14.00	

Handwritten signature and initials:
Account
2016

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – Depósitos en bancos y entidades de crédito
 (Expresado en euros)

Descripción	Nominal	Costo de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías / Minusvalía	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Divisa
IPF \$ BANKIA 6M1,30% 080317	222518,92	222518,91	100,061584	238796,54	15366,81	910,82	08/03/2017	EURO
Total depósitos en Entidades de Crédito	222518,92	222518,91	100,061584	238796,54	15366,81	910,82		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 – Instrumentos de patrimonio
(Expresado en euros)

ISIN	Descripción	Título	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/Minusvalías
AT0000606306	AC RAIFFEISEN INTL BANK	10.000,00	150.964,60	13,61	136.050,00	-14.914,60
AT0000730007	AC ANDRITZ AG	1.200,00	55.134,96	45,05	54.060,00	-1.074,96
AT0000746409	AC OESTERREICHISCHE ELEKTRIZITAETSWIRTSCHAFTSGRUPPE	3.000,00	41.639,70	11,86	35.580,00	-6.059,70
AU0000000000	AC G8 EDUCATION LTD	42.359,00	108.502,75	3,57	101.388,28	-7.114,47
DE00008231004	AC INFINEON TECHNOLOGIES AG	8.544,00	93.115,93	13,51	115.386,72	22.270,79
DE0000BASF111	AC BASF SE	1.473,00	106.697,75	70,72	104.170,56	-2.527,19
ES0105027009	AC CIA DE DISTRIBUCION INTEGRAL LOGISTA	6.798,00	121.246,84	19,44	132.153,12	10.906,28
ES0105065009	AC TALGO SA	10.272,00	63.372,53	5,7	58.499,04	-4.873,49
ES0115056139	AC BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES	3.504,00	123.147,02	31,06	108.834,24	-14.312,78
ES0116870314	AC GAS NATURAL SDG	5.403,00	101.760,99	18,82	101.657,45	-103,54
ES0126775032	AC DIA	16.667,00	99.099,95	5,44	90.735,15	-8.364,80
ES0130960018	AC ENAGAS	5.000,00	134.214,67	26	130.000,00	-4.214,67
ES0132105018	AC ACERINOX	7.000,00	91.000,00	9,42	65.919,00	-25.081,00
ES0175438003	AC PROSEGUR	23.810,00	100.283,78	4,25	101.192,50	908,72
ES0176252718	AC SOL MELIA	9.400,00	110.960,42	12,18	114.492,00	3.531,58
ES0178165017	AC TECNICAS REUNIDAS SA	3.020,00	104.857,42	34,85	105.247,00	389,58
FR0000121253	AC RUBIS SCA	1.248,00	78.919,53	69,93	87.272,64	8.353,11
FR0000121329	AC THALES SA	1.710,00	93.177,90	69,1	118.161,00	24.983,10
FR0000121972	AC SCHNEIDER ELECTRIC	2.524,00	147.254,32	52,56	132.661,44	-14.592,88
FR0000125346	AC INGENICO	894	93.512,40	116,5	104.151,00	10.638,60
FR0000125486	AC VINCI SA	1.181,00	69.377,14	59,14	69.844,34	467,2
FR0000130007	AC AL CATEL-LUCENT	24.403,00	77.767,79	3,65	89.070,95	11.303,16
FR0000130577	AC PUBLICIS GROUPE	2.178,00	141.539,86	61,38	133.685,64	-7.854,22
FR0010208488	AC ENGIE	6.925,00	125.642,35	16,33	113.050,63	-12.591,72
GB0033195214	AC KINGFISHER PLC	14.528,00	72.055,27	329,5	64.951,30	-7.103,97
GB00BDVZVZ77	AC ROYAL MAIL PLC	11.000,00	68.194,99	444	66.267,76	-1.927,23
IE00BY9D5467	AC ALLERGAN	400	88.249,92	312,5	115.080,10	26.830,18
IT0003097257	AC BIESSE SPA	5.937,00	90.948,71	15,92	94.517,04	3.568,33

(Continúa en página siguiente)

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 – Instrumentos de patrimonio
 (Expresado en euros)

ISIN	Descripción	Título	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/Minusvalías
JP3802400006	AC FANUC LTD	801	91.455,66	21.080,00	96.977,04	5.521,38
LU0307018795	AC SAF-HOLLAND SA	8.132,00	112.037,00	12,49	101.566,68	-10.468,32
MXCFU0000001	AC FIBRA UNO ADMINISTRACION SA	43.262,00	88.314,27	2,17	86.428,41	-1.885,86
NL0000235190	AC AIRBUS GROUP GR	2.000,00	100.000,00	62	124.000,00	24.000,00
NL0000235190	AC AIRBUS GROUP NV	1.546,00	86.529,54	62	95.852,00	9.322,46
NL0010273215	AC ASML HOLDING	1.039,00	96.510,63	82,55	85.769,45	-10.741,18
NO0003053605	AC STOREBRAND ASA	33.995,00	107.820,89	34,95	123.666,43	15.845,54
SE0000163628	AC ELEKTA AB	9.391,00	58.579,42	72,1	73.832,00	15.252,58
US0097281069	AC AKORN INC	2.250,00	60.380,17	37,31	77.285,49	16.905,32
US02079K3059	AC ALPHABET INC-CL A	150	83.637,96	778,01	107.440,16	23.802,20
US0231351067	AC AMAZON.COM INC	220	54.034,19	675,89	136.895,42	82.861,23
US1266501006	AC CVS CORP	967	87.343,52	97,77	87.040,68	-302,84
US1567821046	AC CERNER CORP	1.811,00	86.893,14	60,17	89.241,27	2.348,13
US31428X1063	AC FEDEX CORP	733	100.249,17	148,99	100.542,87	293,7
US3696041033	AC GENERAL ELECTRIC	6.121,00	136.225,99	31,15	175.537,79	39.311,80
US4592001014	AC IBM-USD-	758	96.207,61	137,62	96.037,53	-170,08
US58933Y1055	AC MERCK CO INC	1.200,00	56.939,55	52,82	58.353,89	1.414,34
US74347R7199	PA OIL & GAS PROSHARES ETF	3.731,00	104.907,37	29,93	102.806,88	-2.100,49
US7512121010	AC RALPH LAUREN CORP	1.000,00	104.559,54	111,48	102.633,03	-1.926,51
US76886F1075	AC REGENERON PHARMA	89	46.538,45	542,87	44.481,15	-2.057,30
US7960502018	AC SAMSUNG ELECTRONICS	203	69.587,73	421,9	85.645,70	16.057,97
US90130A2006	AC TWENTY-FIRST CENTURY FOX - B	4.100,00	107.483,17	27,23	102.783,10	-4.700,07
US9287401088	AC WABTEC CORP	1.388,00	106.171,07	71,12	103.975,84	-2.195,23
US9311421039	AC WAL-MART STORES INC	2.100,00	119.128,53	61,3	118.514,09	-614,44
US9633201089	AC WHIRLPOOL CORP	747	101.267,05	146,87	101.005,24	-261,81
US9884981013	AC YUM BRANDS INC	2.370,00	156.663,14	73,05	159.389,16	2.726,01
VGG3299Y1085	PA FARFIELD SIGNAL LTD - A	1.607,94	299.999,99	-	-	-299.999,99
VGG607541015	AC MICHAEL KORS HOLDINGS LTD	3.478,00	120.646,76	40,06	128.271,66	7.624,90
Total cartera Instrumentos de patrimonio		365.367,94	5.592.751,00		5.510.053,85	-82.697,15

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 – Valores representativos de deuda
(Expresado en euros)

ISIN	Descripción	Nominal	Coste de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plus valías / Minus valías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento
ES00000127D6	DEUDA DEL ESTADO 0,25% 30/04/18	600.000,00	597.645,00	100,22	601.329,69	3.684,69	1.146,95	30/04/2018
ES0205045000	CRITERIA CAIXAHOLDING 1,625% 21/04/22	100.000,00	95.749,00	95,37	95.373,39	-4.375,61	1.155,28	21/04/2022
PTBSBOE001	BRISA CONCESSAO 3,875% 01/04/21	200.000,00	200.175,00	110,61	221.219,97	21.044,97	5.761,12	01/04/2021
PTRELBOE001	REDES ENERGETICAS 4,125% 31/01/18	200.000,00	214.250,00	107,65	215.292,94	1.042,94	5.951,98	31/01/2018
XS0328781728	EDP FINANCE 6% 02/02/18	72.072,07	76.738,74	109,39	100.706,72	21.967,98	-1.349,02	02/02/2018
XS0456477578	PETROLEOS MEJICANOS 5,5% 03/01/17	100.000,00	105.019,00	104,09	104.089,17	-929,83	4.595,28	09/01/2017
XS0841018004	ORIGIN ENERGY FCE 2,875% 11/10/19	100.000,00	101.066,00	98,47	98.465,21	-2.600,79	590,92	11/10/2019
XS0969350899	MADRILEÑA RED DE GAS 3,779% 11/09/18	100.000,00	108.703,50	108,74	108.742,39	38,89	583,53	11/09/2018
XS1028954953	BHARTI AIRTEL 3,375% 20/05/21	300.000,00	321.183,00	106,62	316.855,06	-4.327,94	3.274,12	20/05/2021
XS1072141861	ADIF 3,5% 27/05/24	100.000,00	116.162,00	113,89	113.887,96	-2.274,04	941,8	27/05/2024
XS1173845352	NIBC BANK 2% 26/07/18	200.000,00	200.078,00	101,9	203.809,36	3.731,36	1.703,34	26/07/2018
XS1246144650	INTESA SANPAOLO 15/06/20	159.000,00	159.191,60	100,57	159.904,63	713,03	62,15	15/06/2020
XS1314239459	IREN SPA 2,75% 02/11/22	120.000,00	121.123,20	103,57	124.281,06	3.157,86	512,12	02/11/2022
Total cartera valores representativos de deuda		2.351.072,07	2.423.084,04		2.463.957,55	40.973,51	24.929,57	

Handwritten signature and initials in blue ink.

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES
ANEXO I: CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 – Derivados
(Expresado en euros)

Descripción	Nominal	Costo de adquisición	Cotización	Efectivo valorado	Plusvalías/Minusvalías	Intereses devengados	Fecha de vencimiento
CALL CELGE E 115 180116	34,44	8.118,72	12,7	21.980,48	13.861,76	-	18/01/2016
CALL ENGIE 18 190216	69	727,7	0,2	690	37,7	-	19/02/2016
CALL EUROS OXX 50 3400 150116	109	20.306,55	25	13.625,00	6.681,55	-	15/01/2016
CALL THALE 72 190215	17	1.831,10	4,28	2.414,00	-582,9	-	19/02/2016
CALL VINCI 62 190216	29	2.333,70	1,66	2.407,00	-73,3	-	19/02/2016
FUTURO EUR USD 150316	9,12	1.249.521,18	2,18	1.241.188,75	-8.334,43	-	15/03/2016
FUTURO ICE BRENT 290116	9,1	379.186,75	75,34	342.524,98	-36.661,78	-	29/01/2016
FUTURO MIN GOLD 280116	5,66	302.078,42	1.060,20	299.811,84	-2.266,58	-	28/01/2016
FUTURO MIN YEN USD 150316	0,91	46.954,77	83,33	47.475,78	-521,01	-	15/03/2016
FUTURO WTI 180216	9,1	369.998,09	76,34	347.063,30	22.935,79	-	19/02/2016
PUT CELGEN 100 180116	34,43	6.974,17	0,32	508,51	-6.465,66	-	18/01/2016
PUT ENGIE 5 190216	69	1.193,70	0,22	1.518,00	-324,3	-	19/02/2016
PUT EUROST XX 3250 150116	109	86.783,45	79	43.055,00	-43.728,45	-	15/01/2016
Total derivados	504,78	2.476.009,30		2.364.260,65	-85.442	-	

FONDO 65 BOLSA PLUS, FONDO DE PENSIONES

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Novo Banco Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Sociedad Unipersonal D. Enrique Cabanas Berdices, para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 30 de marzo de 2017, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y los Anexo I y II adjuntos de **Fondo 65 Bolsa Plus, Fondo de Pensiones**, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, contenidas en un documento de 45 páginas que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance de situación, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, un informe de gestión y los Anexos I y II adjuntos.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, a 30 de marzo de 2017

D. Paulo Alexandre Ramos Vasconcelos
Presidente

D. Nuno Manuel Patrício dos Santos
Vocal

D. Enrique Cabanas Berdices
Secretario Consejero

D. João Carlos da Piedade
Ferreira de Pina Pereira
Vocal